



XI
CURSO SUPERIOR
DE DIRECCIÓN PÚBLICA LOCAL



MADRID, febrero - diciembre de 2012

OBJETIVOS:

Contribuir, desde una perspectiva multidisciplinar, a mejorar y diversificar conocimientos, técnicas y habilidades de los directivos públicos locales, potenciando el desarrollo de las competencias gerenciales y favoreciendo así la mejora del buen gobierno local. La formación es los alumnos es una prioridad indiscutible, pero también y como resultado, la mejora de la organización en la que prestan sus servicios.

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN:

El alumno deberá cursar, a lo largo de un año académico, un total de 300 horas lectivas, de las cuales, al menos, un 20% serán no presenciales. Estas horas podrán aplicarse a trabajos o prácticas evaluables a desarrollar por los alumnos.

DESTINATARIOS:

El curso está dirigido a empleados públicos que presten servicios en Corporaciones Locales en puestos de responsabilidad de nivel directivo, en las diferentes áreas de gestión de la organización, o bien que presten servicios en otras Administraciones Públicas y cuya actividad profesional esté vinculada con las disciplinas objeto de este curso.

SOLICITUDES:

Quienes deseen participar en el curso deberán presentar antes del 3 de febrero de 2012, la solicitud que figura en la página Web del INAP (<http://www.inap.es>) Los interesados deberán indicar en su solicitud, además de sus datos personales, profesionales y académicos, los motivos que le animan a participar en el curso incidiendo especialmente en el interés objetivo de la organización administrativa en la que presta sus servicios.

RÉGIMEN DE ASISTENCIA Y DIPLOMA:

Se otorgará el Diploma en Dirección Pública Local a los participantes que habiendo cumplido el sistema de asistencia, superen las pruebas de evaluación de aprovechamiento y en la realización de un trabajo individual que versará sobre la realización de un Plan de Mejora aplicable a la organización en la que prestan sus servicios.

VALORACIÓN:

A los efectos de lo previsto en el artículo 1, apartado D), de la Orden de 10 de agosto de 1994, por la que se dictan normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, en relación con lo establecido en la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 26 de octubre de 1994 ("Boletín Oficial del Estado" de 8 de noviembre), la valoración del Curso es 1,90 puntos.

PROGRAMA Y CALENDARIO:

- Módulo 1: La función directiva. Contexto organizativo. Febrero.
- Módulo 2: El directivo público y las políticas públicas en el ámbito local. Marzo.
- Módulo 3: Técnicas y habilidades directivas. Abril.
- Módulo 4: Dirección, planificación estratégica y control de gestión. Mayo.
- Módulo 5: La gestión de servicios públicos locales. Marketing público. Junio.
- Módulo 6: La calidad en los servicios públicos locales. Junio.
- Módulo 7: Análisis de procesos. Julio.
- Módulo 8: Dirección económica financiera y gestión presupuestaria. Septiembre.
- Módulo 9: Dirección y gestión de RRHH. Octubre.
- Módulo 10: Administración electrónica y sociedad de la información. Noviembre.
- Módulo 11: Elaboración de un plan de mejora de gestión.

